

**DIRECCION DE REDES INTEGRADAS  
DE SALUD LIMA ESTE**

**INFORME MEMORIA ANUAL  
2017**



## CONTENIDO

- I. PRESENTACION
- II. RESEÑA HISTORICA
  1. Norma de creación
- III. MISION Y VISION
  1. Políticas Institucionales
  2. Ejes Estratégicos
  3. Objetivos Estratégicos
- IV. ESTRUCTURA ORGANICA
  1. Organigrama de las DIRIS
- V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
- VI. AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS
- VII. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
- VIII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
  1. Presupuesto Institucional
  2. Presupuesto Institucional Modificado
  3. Ejecución Presupuestaria





## I. PRESENTACION

Las Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (DIRIS Lima Este) es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud y representa por delegación la autoridad sanitaria en el ámbito de competencia.

La DIRIS Lima Este tiene a su cargo operar, gestionar y articular los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en los establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y Hospitales (de naturaleza jurídica) de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, Huaycan, La Molina, Lurigancho-Chosica y Santa Anita, conformando una Red Integrada de Salud que funcione de manera coordinada y articulada, a la vez complementaria para fortalecer la capacidad resolutiva de los servicios entre sí, a fin de garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud centrado en el bienestar del ciudadano.

La jurisdicción de la DIRIS Lima Este está ubicada en la costa este de la provincia de Lima Metropolitana, abarca un territorio mayormente costeño con algunas entradas a las estribaciones andinas de la sierra central. Es cruzado de norte a sur, el río Rímac. Las áreas urbanas de estos distritos se encuentran en su gran mayoría conurbadas y un buen número de ellos están totalmente urbanizados.





## II. RESEÑA HISTORICA

Mediante Decreto Supremo N° 007-2016-SA del 12 de febrero de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el mismo que en su Artº 130 crea la Dirección de Salud de Lima Metropolitana, por lo cual las actividades de la ex-Dirección de Salud IV Lima Este fueron redireccionadas técnica y presupuestalmente con la ex-Dirección de Salud II Lima Sur, momento en el cual la ex-DISA IV LE pierde su condición de Unidad Ejecutora y pasa a integrar la ejecutora ex-DISA II LS, con miras a consolidar la nueva entidad denominada Dirección de Salud de Lima Metropolitana.

Sin embargo en Diciembre del 2016, con la Ley N° 30526 se desactivó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, por lo cual mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA del 05 de Marzo del 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud, el mismo que en su Artº 109 crea la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) y en su Artº123, crea las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), como órganos desconcentrados de la Dirección General de Operaciones en Salud, quienes gestionan a nivel de Lima Metropolitana los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, según corresponda, de los Hospitales y en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, los que de acuerdo al numeral k) del Artº 125, administran los recursos asignados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción, en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollan por delegación los sistemas administrativos que correspondan.

Las Direcciones de Redes Integradas de Salud se rigen bajo las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones (MOP), aprobado con Resolución Ministerial N°467-2017/MINSA, del 16 de junio del 2017 y con el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado con Resolución Ministerial N°702-2017/MINSA del 22 de agosto del 2017.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este atiende aproximadamente a 1,578,427 habitantes, distribuidos en los distritos de: Ate, El Agustino, Chaclacayo, Chosica, La Molina, Santa Anita, Cieneguilla, a través de sus 73 establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención, entre los que contienen a 4 Centros de Salud Materno Infantiles y un Centro Referencial Especializado en Salud y Terapia Física de Chosica, caracterizados por tener a los sectores urbano-marginales y de recursos económicos bajos con población migrante.

### 1. Norma de creación

Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, incorporando en su estructura organizacional a las Direcciones de Redes Integradas de Salud, y mediante Resolución Ministerial N° 469-2017/MINSA, se formaliza la creación de las unidades ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud.



### III. MISION y VISION

#### Misión

Garantizar la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, así como desarrollar acciones en materia de salud pública e intervenciones sanitarias, emergencia y desastres, docencia e investigación, fortaleciendo la capacidad resolutiva, en el ámbito de su competencia.

#### Visión

“Promover el desarrollo de los recursos humanos, a fin de fortalecer sus competencias, ser oportuno en la dotación de insumos, materiales y equipos, para garantizar una atención integral, adecuada y de calidad, Ofreciendo mejores servicios de salud, que permitan intervenciones sanitarias oportunas que nos den como resultado una persona, familia y comunidad sana, preparada para asumir su autocuidado, con acciones que desarrollen estilos de vida y entornos saludables”.

#### 1. Políticas Institucionales

- Fortalecer la gestión institucional y la rectoría del MINSA en el marco de la modernización de la gestión pública.
- Fortalecer los procesos de abastecimientos de los recursos estratégicos en salud.
- Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.
- Ampliar la cobertura de afiliación y prestacional del aseguramiento en salud.
- Asegurar la disponibilidad, competencias y distribución de los recursos humanos en salud.
- Impulsar la carrera pública meritocrática y política remunerativa en el sistema público de salud.
- Contar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren los servicios de salud de calidad.
- Fortalecer la capacidad de alerta y respuesta del Sistema de Salud.

#### 2. Ejes Estratégicos

- Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud.
- Fortalecimiento de la gestión y operación de las Redes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Lima Metropolitana.
- Implementación de políticas que promueven estilos de vida Saludables.





### 3. Objetivos Estratégicos

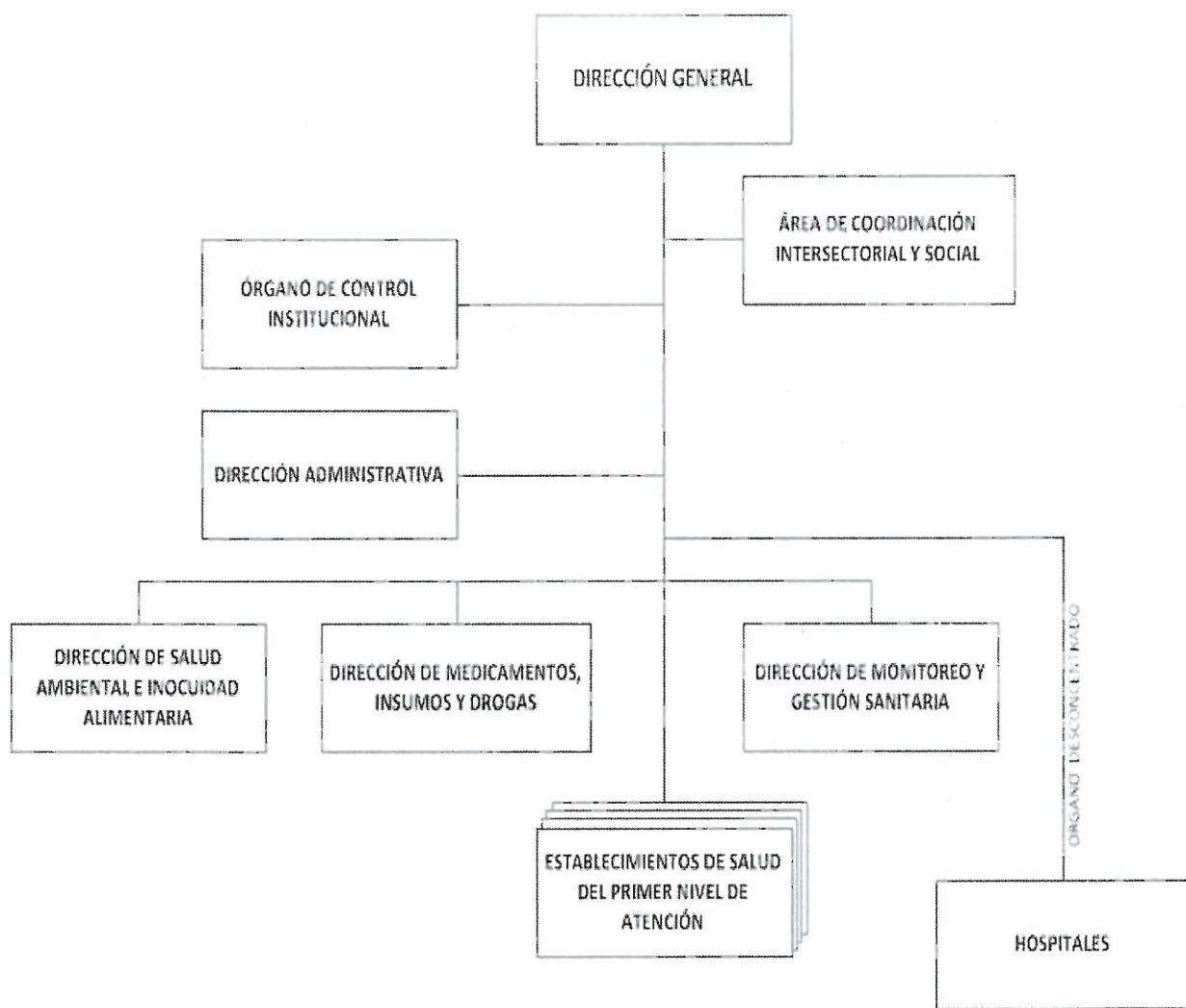
- Contribuir a disminuir la morbimortalidad materno neonatal, mediante una atención integral de la salud fortaleciendo las actividades de prevención, promoviendo estilos de vida y entornos saludables con enfoque de derechos, equidad de género e interculturalidad.
- Contribuir a la reducción de la desnutrición y anemia con énfasis en la desnutrición crónica en menores de 5 años mediante intervenciones de atención integral de salud con énfasis en la alimentación y nutrición saludable en la población de pobre y extrema pobreza.
- Contribuir a la disminución de las enfermedades no transmisibles (salud bucal, salud mental, salud ocular, hipertensión arterial, diabetes, cáncer) mediante la atención integral de salud, priorizando las actividades de promoción, prevención y control interno.
- Contribuir en la disminución de las enfermedades transmisibles mediante la atención integral de salud fortaleciendo las actividades de promoción, prevención y control en los diversos escenarios de intervención con enfoque de deberes y derechos, priorizando a la población pobre y de extrema pobreza.
- Fortalecer la oferta de los servicios de salud como primer nivel de atención con énfasis en la organización, gestión y control de recursos humanos, financiero, abastecimiento de insumos y reactivos médicos, material hospitalario.
- Fortalecer la oferta de los servicios de salud como primer nivel de atención con énfasis en la organización, gestión y control de recursos humanos, financiero, abastecimiento de insumos y reactivos médicos, material hospitalario.





#### IV. ESTRUCTURA ORGANICA

##### 1. Organigrama Estructural de las DIRIS





## V. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

- Desarrollar acciones de gestión, operación y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación desarrollados en los establecimientos de salud, en el ámbito de su jurisdicción.
- Supervisar, consolidar e informar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos desarrollados por los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- Supervisar el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa en salud de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud.
- Dirigir acciones de apoyo técnico para el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.
- Realizar acciones de apoyo técnico dirigidas a las Entidades de Tipo B en el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas emitidas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.
- Supervisa la gestión y operación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción.
- Realizar acciones para la articulación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia entre Hospitales y los Establecimientos de salud del primer nivel de atención, en el ámbito de su jurisdicción.
- Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño de los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión de salud.
- Realizar acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos asignados a las unidades ejecutoras en el ámbito de su jurisdicción.
- Organizar, planificar, programar y supervisar la gestión, operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos del Primer Nivel de Atención.
- Administrar los recursos asignados a los establecimientos de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción, en el marco de la normatividad del proceso presupuestario; así como desarrollar por delegación los Sistemas Administrativos que corresponden.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

- Velar por el adecuado desempeño administrativo y sanitario de los establecimientos de salud del primer nivel de atención que se encuentran bajo su jurisdicción.
- Emitir autorización para la habilitación, categorización, acreditación, certificación o la que haga de sus veces de establecimientos de salud públicos privados en el ámbito de su competencia, de conformidad a la normatividad vigente.
- Ejecutar los proyectos de inversión de baja complejidad para ampliar y mejorar la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- Formular y evaluar los proyectos de inversión de mediana y alta complejidad de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- Aprobar carteras de servicio de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción.
- Gestionar, coordinar, supervisar y acompañar los procesos de prestación de servicios farmacéuticos y el aprovisionamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de los hospitales y establecimientos del primer nivel de atención de Lima Metropolitana, en beneficio de la población y el cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Salud y Normas Legales Vigentes.
- Supervisar, monitorear, evaluar y consolidar el cumplimiento de metas de producción física y financiera de los productos, proyectos, actividades y acciones de los programas Presupuestales Estratégicos desarrollados en los Hospitales y Establecimientos del Primer Nivel de Atención bajo su jurisdicción.
- Emitir opinión técnica en el ámbito de competencias.
- Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en materia de salud ambiental e inocuidad alimentaria en el ámbito de Lima Metropolitana.
- Otorgar autorizaciones, permisos, registros, certificados y otros; así como controlar, vigilar, fiscalizar y sancionar, en productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; establecimientos farmacéuticos; así como en acceso y uso de medicamentos y otras tecnologías sanitarias , en el ámbito de Lima Metropolitana.
- Supervisar la dotación efectiva de recursos humanos en salud y de la oferta de servicios, a fin de garantizar la atención oportuna.
- Gestionar y ejecutar las acciones de Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia.



- Gestionar las acciones de coordinación y articulación intersectorial entre los actores del sector de salud, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección General de Operaciones, en el ámbito de su competencia.
- Identificar las prioridades de docencia e investigación y gestionar su ejecución, en coordinación con los Hospitales, en el ámbito de su competencia.
- Identificar las brechas del personal de la salud necesario para el eficiente funcionamiento de la Red Integrada de Salud, y gestionar su dotación.
- Gestionar e implementar las acciones de Salud Pública en el ámbito de su competencia.
- Las demás funciones que le asigne el/la Directora General de la Dirección General de Operaciones en salud.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima EsteDecenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres<sup>1</sup>

## VI. AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

- Estrecha coordinación con la Oficina de Estadística e Informática a fin de poder establecer los parámetros y control de calidad que permita obtener información oportuna y eficiente a través del HIS WEB MINSA, de igual forma se han implementado estrategias de mejora del registro y subregistro de información, a través de la capacitación y actualización del personal en coordinación con los responsables de las Estrategias de Salud y etapas de vida.
- Asignación de funciones de acuerdo a la propuesta de estructura organizacional.
- Establecer un tablero de mando que permita monitorear y supervisar los indicadores de gestión, estrategias, de desempeño, del SIS y Cápita para la toma de decisiones.
- Suministrar al 100% de los insumos y materiales médicos necesarios para garantizar la prestación en el Primer Nivel de Atención.
- Acondicionamiento de 21 establecimientos de salud de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 004-2017 que aprueba medidas para estimular la economía así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, en coordinación estrecha con la dirección de Administración.
- Fortalecimiento del Laboratorio Referencial con pruebas moleculares de última tecnología como son Genotype (TB) y tamizaje para VIH, Dengue, Zika a fin de prever en caso de desastres naturales.
- Contar con un plan aprobado de Prevención, Riesgos y Daños multisectorial a fin de estar preparados contra los desastres naturales de nuestra jurisdicción.
- Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de salud, mediante:  
Articulado Nutricional: comunidad accede a agua para el consumo humano.  
Metaxénicas y zoonosis: intervenciones en viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas y zoonosis.
- Mejorar el nivel de disponibilidad de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en EESS del Primer Nivel de Atención.
- Atender la demanda de autorizaciones sanitarias de establecimientos farmacéuticos inclusive las pertenecientes a la jurisdicción de San Juan de Lurigancho hasta la transferencia respectiva.
- Ejercer acciones de fiscalización, control y vigilancia a establecimientos farmacéuticos.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

En cuanto a los objetivos y resultados formulados en el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este (aprobada mediante resolución directoral 533-2017-DG-DIRIS-LE/MINSA), realizada la evaluación de las metas físicas y presupuestales del Plan Operativo se determinó los principales logros alcanzados y dificultades presentadas durante la gestión 2017, desarrollando 154 actividades de los cuales 131 (85%) son de enfoque a resultados (Programas Presupuestales), seguido de Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto (APNOP) con 17 actividades (11%), y Acciones Centrales con 6 actividades (4%), distribuidos según el detalle siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO				PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
		RSLEM		DIRIS LE			
		PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN		
0001. ARTICULADO NUTRICIONAL	20	4,996,525.00	3,545,276.14	12,264,169.00	10,852,447.48	83%	
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	18	4,782,011.00	4,269,319.38	13,677,659.00	12,652,369.46	92%	
0016. TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	22	5,119,459.00	4,965,786.03	9,208,787.00	8,862,895.94	97%	
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	11	2,297,302.00	2,256,679.56	929,408.00	896,843.59	98%	
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	15	1,559,691.00	1,454,234.43	3,560,424.00	3,211,714.22	91%	
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	13	2,372,691.00	2,249,025.82	3,133,766.00	2,926,940.45	94%	
0068. REDUC. VULNER. ATENCIÓN DE EMERG. POR DESASTRES	10	884,740.00	839,216.11	25,100.00	23,500.00	95%	
0104. REDUC. LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDIC	3	-	-	42,895.00	28,532.07	67%	
0129. PREV. Y MANEJO DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	2,500.00	2,500.00	-	-	100%	
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	14	215,638.00	109,872.00	972,639.00	740,610.86	72%	
9001. ACCIONES CENTRALES	6	13,123,842.00	12,661,226.57	8,412,813.00	8,238,476.85	97%	
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODU	17	8,429,511.00	6,436,805.85	10,431,482.00	9,276,580.05	83%	
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>43,783,910</b>	<b>38,789,942</b>	<b>62,659,142</b>	<b>57,710,911</b>	<b>91%</b>	

A nivel del análisis de ejecución de las metas físicas de actividades y programas presupuestales, respecto de la programación anual, se muestra el cuadro siguiente:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	GRADO CUMPLIMIENTO METAS FISICAS	GRADO CUMPLIMIENTO PPTO
0001. ARTICULADO NUTRICIONAL	85%	83%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	61%	92%
0016. TUBERCULOSIS Y VIH/SIDA	65%	97%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	63%	98%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	58%	91%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	67%	94%
0068. REDUC. VULNER. ATENCIÓN DE EMERG. POR DESASTRES	90%	95%
0104. REDUC. LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDIC	85%	67%
0129. PREV. Y MANEJO DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	50%	100%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	65%	72%
9001. ACCIONES CENTRALES	56%	97%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODU	63%	83%

La ejecución de metas físicas alcanzó el 67% en este periodo, mientras que la ejecución del presupuesto el 89%. La mayor asignación presupuestal se encuentra en

los Programas Presupuestales con el 60.35% del PIM, seguido de Acciones Centrales con el 23.32% y APNOP con el 16.33% del PIM.

#### Dificultades y oportunidades de Mejora

- Proceso de Transferencia prolongado, siendo uno de los problemas más serios que se tuvo que afrontar en el Ejercicio 2017 fue sin duda el proceso de transferencia de funciones del IGSS al MINSA, la desactivación de las Redes de Salud y la creación de las nuevas ejecutoras. La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este afronto las dificultades presentadas para el desembolso de recursos y consiguientemente para hacer gastos que demandaba la ejecución de metas previstas en el POA 2017; así mismo dificultades para realizar el seguimiento de dicha ejecución por cuanto al haberse dado la transferencia en el mes de enero a marzo y de julio a setiembre tanto del PIA como del PIM, la ejecución presupuestal se torno mas compleja.
- De otro lado, se sumó los cambios en la estructura orgánica de la nueva DIRIS-LE, lo que ocasionó demora en la asignación de funciones para los responsables de estrategias y etapas de vida.
- Demora en la entrega de reportes de las metas físicas ejecutadas por parte de los responsables de programas estratégicos, provocando retraso en la entrega de información y matrices correspondientes a la evaluación operativa anual 2017.
- Falta de equipos de telecomunicación para fortalecer las acciones de vigilancia y monitoreo en el recojo de información.
- Perdida de rectoría en la jurisdicción
- Establecimientos de salud con inadecuada infraestructura física
- Adquisición inoportuna de viene, medicamentos e insumos médicos, laboratorio y otros, así como brecha de recursos humano en los establecimientos de salud.
- Entre las oportunidades de mejora se tiene personal altamente capacitado, comprometido y con vocación de servicio para realizar las diferentes actividades preventivas, promocionales y recuperativas en salud con calidad y calidez.
- Equipo multidisciplinario capacitado en intervenciones sanitarias de promoción y prevención de la salud, actividades de vigilancia, control entomológico entre otros.





## VII. EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2018

<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	5,096,415.45
Inversiones Financieras	Nota 4	0
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	0
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	0
Inventarios (Neto)	Nota 7	0
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	0
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	6,325,407.70
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>18,473,534.08</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0
Propiedades de Inversión	Nota 13	0
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	1,587,517.09
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	32,355.60
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1,619,872.69</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>20,093,406.77</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	63,916,503.08

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	6,084,875.91
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	350,090.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	638,892.31
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0
Operaciones de Crédito	Nota 21	0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	504,668.85
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7,578,527.07</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0
Beneficios Sociales	Nota 26	565,047.46
Obligaciones Previsionales	Nota 27	24,893,557.45
Provisiones	Nota 28	1,427,387.92
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0
Ingresos Diferidos	Nota 30	0
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26,885,992.83</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>34,464,519.90</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	Nota 31	0
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	1,200,598.20
Resultados No Realizados	Nota 33	0
Resultados Acumulados	Nota 34	-15,571,711.33
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-14,371,113.13</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>20,093,406.77</b>
Cuentas de Orden	Nota 35	63,916,503.08





## ESTADO DE GESTION 2017

INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0
Ingresos No Tributarios	Nota 37	487,433.29
Aportes por Regulación	Nota 38	0
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	38,596,073.54
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	4,602,207.70
Ingresos Financieros	Nota 41	0
Otros Ingresos	Nota 42	26,770.08
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>43,712,484.61</b>
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 43	0
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	-13,616,967.09
Gastos de Personal	Nota 45	-45,409,593.02
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	-1,713.84
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	0
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	0
Gastos Financieros	Nota 51	0
Otros Gastos	Nota 52	-255,921.99
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>-59,284,195.94</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>		<b>-15,571,711.33</b>





## ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN	31/12/2017		31/12/2016(*)	
	S/.	%	S/.	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	5,096,415.45	25.36	0	0
Inversiones Financieras	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar (Neto)	0	0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	0	0	0	0
Inventarios (Neto)	7,051,710.93	35.09	0	0
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	0	0	0	0
Otras Cuentas del Activo	6,325,407.70	31.48	0	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>18,473,534.08</b>	<b>91.94</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0	0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0	0	0	0
Inversiones Financieras (Neto)	0	0	0	0
Propiedades de Inversión	0	0	0	0
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	1,587,517.09	7.9	0	0
Otras Cuentas del Activo (Neto)	32,355.60	0.16	0	0
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1,619,872.69</b>	<b>8.06</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>20,093,406.77</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	6,084,875.91	30.28	0	0
Impuestos, Contribuciones y Otros	350,090.00	1.74	0	0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	638,892.31	3.18	0	0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0
Otras Cuentas del Pasivo	504,668.85	2.51	0	0
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7,578,527.07</b>	<b>37.72</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0	0	0	0
Beneficios Sociales	565,047.46	2.81	0	0
Obligaciones Previsionales	24,893,557.45	123.89	0	0
Provisiones	1,427,387.92	7.1	0	0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>26,885,992.83</b>	<b>133.81</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>34,464,519.90</b>	<b>171.52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	0	0	0	0
Hacienda Nacional Adicional	1,200,598.20	5.98	0	0
Resultados No Realizados	0	0	0	0
Resultados Acumulados	-15,571,711.33	-77.5	0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-14,371,113.13</b>	<b>-71.52</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>20,093,406.77</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(\*) Debido a que la U.E 146-1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, se creó en el mes de junio de 2017, no existe manera de efectuar movimiento combativo de los Estados Financieros.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

## ANALISIS Y COMENTARIOS:

- **Efectivo y Equivalente de Efectivo.** - Representa los saldos de fondos disponibles de la Unidad Ejecutora, tanto en caja como en Bancos los mismos que están sustentados por los arqueos de caja y las Conciliaciones Bancarias correspondientes.

En contexto con la Resolución Ministerial N.º 469-2017-MINSA, se crea la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y posteriormente con Resolución Ministerial N.º 522-2017-MINSA; se dispone la desactivación de la Redes de Salud Lima Este entrando el proceso de Liquidación, Fusión la U.E 146-1686 Dirección de Redes Integradas de Salud recibió Transferencias Financieras por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/. 763,867.41 Soles; adicionalmente por la Fuentes de Financiamiento Donaciones y Transferencia se recibió un importe de S/. 3,792,690.32.

- **Inventarios (Neto).** - Este rubro está conformado por los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, bienes para ser distribuidos en forma gratuita, para el proceso de producción y obtención de productos terminados, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas.
- **Otras Cuentas del Activo.** - En lo que respecta al movimiento de esta cuenta contable es debido a Gastos Devengados por Bienes y Servicios cargados a Tesoro Público.
- **Propiedad, Planta y Equipo (Neto).** - Representan los activos fijos tangibles, al servicio y uso de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, asignados a los diversos departamentos médicos, oficinas administrativas y otras áreas orgánicas, para cumplir con labores netamente asistenciales, así como administrativas y que de acuerdo al inventario físico valorizado de bienes patrimoniales se encuentran debidamente valuados y registrados al costo de adquisición.
- **Otras Cuentas del Activo (Neto).** - Este rubro agrupa las subcuentas que representan las inversiones intangibles de adquisición de Bienes de Capital para uso de la entidad
- **Cuentas por Pagar a Proveedores.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con deudas a proveedores provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad, los mismos que son mostrados separadamente con especificaciones de los montos.

Adicionalmente, se contempla variaciones respecto a la cuenta contable debido del Gasto Devengado por Girar que viene formulado, programado y ejecutado con presupuesto del presente ejercicio.

- **Impuestos, Contribuciones y Otros.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con deudas a proveedores provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad, los mismos que son mostrados separadamente con especificaciones de los montos, principalmente corresponde a las obligaciones contraídas por conceptos de tributos.





- **Remuneraciones y Beneficios Sociales.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con las instituciones públicas, como son la SUNAT, ESSALUD, AFP y otras entidades, así como las remuneraciones pendientes de pago; deudas a proveedores provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad.
- **Otras Cuentas del Pasivo.** - Representa las obligaciones corrientes de clasificación exigible, contraídas con las instituciones públicas, provenientes de operaciones relacionadas con el giro de Bienes y Servicios de la entidad. Continuando en el marco la variación porcentual es debido al movimiento de pago de las Sentencias Judiciales y Laudos Arbitrales - Laborales.
- **Beneficios Sociales.** - Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores por Obligaciones Previsionales y Compensación por Tiempo de Servicios, no hubo variación con respecto al año anterior.
- **Obligaciones Previsionales.** - Representa las obligaciones no corrientes de clasificación exigible, contraídas con las instituciones públicas y otras entidades; continuando variación en la cuenta Régimen de Pensiones y Trabajadores Activos del DL. N.º 20530 es debido al pago realizado en el presente ejercicio.
- **Provisiones.** - Este rubro no ha tenido movimiento en el presente ejercicio en relación al anterior periodo, por cancelaciones a pensionistas producto de sentencias judiciales en contra de la Entidad.
- **Otras Cuentas del Pasivo.** - Comprende por las Cuentas por pagar por Transferencia Contable de años anteriores.
- **Hacienda Nacional Adicional.** - Por la Recepción de Saldo de Fondo de Efectivo de la Transferencia Recibida parcial de la U.E 1673 Red de Salud Lima Este Metropolitana.
- **Resultados Acumulados.** - Representa las acumulaciones efectuadas por las Transferencias Recibidas Contable y Efectivo por la U.E 1673 Red de Salud Lima Este Metropolitana, en respecto a la cuenta contable Traspasos Internos.





## ESTRUCTURA Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

DESCRIPCIÓN	31/12/2017		31/12/2016	
	S/.	%	S/.	%
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos Tributarios Netos	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	487,433.29	1.12	0	0
Aportes por Regulación	0	0	0	0
Traspasos y Remesas Recibidas	38,596,073.54	88.3	0	0
Donaciones y Transferencias Recibidas	4,602,207.70	10.53	0	0
Ingresos Financieros	0	0	0	0
Otros Ingresos	26,770.08	0.06	0	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>43,712,484.61</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>				
Costo de Ventas	0	0	0	0
Gastos en Bienes y Servicios	-13,616,967.09	22.97	0	0
Gastos de Personal	-45,409,593.02	76.6	0	0
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	-1,713.84	0.003	0	0
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0	0	0	0
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0	0	0	0
Traspasos y Remesas Otorgadas	0	0	0	0
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	0	0	0	0
Gastos Financieros	0	0	0	0
Otros Gastos	-255,921.99	0.43	0	0
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-59,284,195.94</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>-15,571,711.33</b>	<b>26.27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

(\*) Debido a que la U.E 146-1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, se creó en el mes de junio de 2017, no existe manera de efectuar movimiento combativo de los Estados Financieros.



## ANALISIS Y COMENTARIOS:

- **Ingresos No Tributarios.** - Contiene el monto de los ingresos acumulados por revaluación de otros ingresos corrientes (Ingresos Propios) tales como: cobro de alquileres, venta de servicio.
- **Traspasos y Remesas Recibidas.** - Representan los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidos en efectivo, documentos, participaciones y otros que realizará la Ejecución en el transcurso de los meses.
- **Donaciones y Transferencias Recibidas.** - Representa el monto total de las transferencias recibidas en efectivo, y a su vez las Transferencia de Bienes Corrientes y de Capital de la entidad.
- **Ingresos Financieros.** - Comprende los ingresos de la Cuenta Única de Tesoro Público. variación es principalmente lo intereses generados por fondos centralizados de los Recursos Directamente Recaudados del presente ejercicio.
- **Otros Ingresos.** - Comprende los ingresos por Multas a Farmacias y otros.
- **Gastos en Bienes y Servicios.** - Representa el valor acumulado de los gastos por diferentes conceptos en los que, respecto a Bienes y Servicios, para el destino del gasto y/o consumo para el funcionamiento, contenidas en las cuentas de gastos corrientes.

Asimismo, agrupa las subcuentas que representan la salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo; gastos por servicios prestados de terceras personas y otros relacionados de la entidad.

- **Gastos de Personal.** - Representa los gastos en remuneraciones del personal, así como las contribuciones al ESSALUD, Asignaciones Familiares y otras cargas de personal que benefician al trabajador, son mostrados en el estado de gestión y en el estado de flujo de efectivo.
- **Gastos por Pens.Prest. y Asistencia Social.** - En contexto del marco es debido a los gastos de sepelio y luto del personal pensionista de la entidad.
- **Otros Gastos.** - Comprenden los Gastos derivados por Impuesto, Derechos Administrativos, Multa a Municipalidades.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

## RATIOS FINANCIEROS AL CIERRE DE EJERCICIO 2017:

## RATIOS FINANCIEROS Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2017

RAZÓN		IMPORTE	RESULTADOS	COMENTARIOS
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b>				
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente - Gastos Pagados Anticipado	18,473,534.08	2.44 Soles	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este por cada sol de deuda cuenta con S/. 2.44 Soles para pagar deudas a corto plazo.
	Pasivo Corriente	7,578,527.07		
PRUEBA ACIDA	Activo Corriente - Existencia - Gastos Pagados Anticipado	11,421,823.15	1.51 Soles	Por cada sol que debe la Unidad Ejecutora cuenta con S/. 1.51 Soles para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y/o cancelación inmediata.
	Pasivo Corriente	7,578,527.07		
CAPITAL DE TRABAJO	Activos Corriente - Gastos Pagados Anticipados - Pasivo Corriente	10,895,007.01	10,895,007.01 Veces	El capital de trabajo con la que cuenta la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para seguir funcionando operativamente es positivo.
RAZÓN DE CAJA	Caja y Bancos	5,096,415.45	0.67 Soles	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este dispone de S/. 0.67 Soles para la cancelación inmediata de sus deudas a corto plazo.
	Pasivo Corriente	7,578,527.07		
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	Ventas Netas (*)	487,433.29	0.00 Veces	Este indicador nos muestra la rotación de nuestras cuentas por cobrar durante el periodo, las cuentas por cobrar se han convertido en efectivo 0.00 veces durante el periodo.
	Cuentas por Cobrar (*) V.N.= 4301+4302+4303- 5701	0		
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR EN DÍAS	365	365	0.00 días	El promedio de número de días que las cuentas por cobrar permanecen pendientes por recuperar sus ventas es 0.00 días.
	R.C	0		



RAZÓN		IMPORTES	RESULTADOS	COMENTARIOS
<b>RAZOS DE GESTIÓN</b>				
COEFICIENTES DE OPERACIÓN	Ingresos de Operación	43.712.484.61	73.73%	Los Ingresos constituyen el 73.73% de los gastos de operación.
	Gastos De Operación	59.284.195.94		
ROTACIÓN DE INVENTARIO	Costo de Bienes Vendidos	0	0.00 Veces	La rotación de los inventarios fue de 0.00 veces en el periodo, lo que indica el movimiento de inventario durante el periodo.
	Inventario	0		
ROTACIÓN DE INVENTARIO EN DÍAS	365	365	0.00 Días	La rotación de los inventarios se ha dado en 0.00 dias.
	Rotación de Inventario	0		
ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES	Ventas Netas	487,433.29	0.02 Veces	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este ha tenido una rotación baja de 0.02 veces en proporción a su inversión.
	Activos Totales	20,093,406.77		
RAZÓN DE DEUDA A PATRIMONIO	Pasivo Total	7,578,527.07	-52.73%	La unidad ejecutora tiene 52.73% del total de su patrimonio con respecto al pasivo total.
	Patrimonio	-14,371,113.13		
RAZÓN DE ENDAUDAMIENTO	Pasivo Total	7,578,527.07	41.02	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este ha financiado sus activos con sus acreedores en el orden del 41.02%.
	Activo Total	18,473,534.08		
RAZÓN DE PROPIEDAD	Patrimonio	-14,371,113.13	-77.79	La unidad ejecutora a financiado con sus propios recursos un -77.79%
	Activos Total	18,473,534.08		

RAZÓN	FORMULA	IMPORTES	RESULTADOS	COMENTARIOS
<b>RAZOS DE SOLVENCIA</b>				
RAZÓN DE DEUDA A PATRIMONIO	Pasivo Total	7,578,527.07	-52.73%	La unidad ejecutora tiene 52.73% del total de su patrimonio con respecto al pasivo total.
	Patrimonio	-14,371,113.13		
RAZÓN DE ENDAUDAMIENTO	Pasivo Total	7,578,527.07	41.02	La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este ha financiado sus activos con sus acreedores en el orden del 41.02%.
	Activo Total	18,473,534.08		
RAZÓN DE PROPIEDAD	Patrimonio	-14,371,113.13	-77.79	La unidad ejecutora a financiado con sus propios recursos un -77.79%
	Activos Total	18,473,534.08		



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

RAZÓN		IMPORTEs	RESULTADOS	COMENTARIOS
<b>RATIOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</b>				
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO	Total de Ejecución Presupuestal	38,789,941.69	88.59%	La institución presenta una ejecución presupuestal de gastos del 88.59% de todo el presupuesto aprobado durante el presente ejercicio.
	Total de Presupuesto Autorizado	43,783,910.00		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	Total de Presupuesto Ejecutado de Inversión (*)	1,651,163.89	3.77%	La ejecución de inversión (Gasto de Capital) representa un 3.77% de todo lo ejecutado durante el presente ejercicio.
	Total de Presupuesto Autorizado	43,783,910.00		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	Total de Presupuesto Ejecutado de Funcionamiento (**)	11,780,097.21	26.91%	La ejecución de funcionamiento (Gasto Corrientes) representa un 26.91% de todo lo ejecutado en el presente ejercicio.
	Total de Presupuesto Autorizado	43,783,910.00		

Nota:

(\*) Gasto de Capital.

(\*\*) Gasto Corriente.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RATIOS Y DE EJERCICIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2017 VS EJERCICIO 2016

RATIOS	EJERCICIO 2017(*)	EJERCICIO 2016	VARIACIÓN
<b>A.- RATIOS DE LIQUIDEZ:</b>			
Razón Corriente	2.44	0	2.44
Razón Rápida o Prueba Acida	1.51	0	1.51
Razón Caja	0.67	0	0.67
Capital de Trabajo	10,895,007.01	0	10,895,007.01
Rotación de Cuentas por Cobrar	0	0	0
Rotación de Cuentas por Cobrar por días	0	0	0
<b>B.- RATIOS DE GESTIÓN:</b>			
Coeficiente de Operación	73.73	0	73.73
Rotación de Inventario	0	0	0
Rotación de Inventario de días	0	0	0
Rotación de Activos Totales	0.02	0	0.02
<b>C.- RATIOS DE SOLVENCIA:</b>			
Razón de Deuda a Patrimonio	-52.73	0	-52.73
Razón de Endeudamiento	41.02	0	41.02
Razón de Propiedad	-77.79	0	-77.79
<b>D.- RATIOS DE EJECUCIÓN:</b>			
Ratios de Ejecución de Presupuesto Total Aprobado	88.59	0	88.59
Total de Presupuesto Ejecución de Inversión	3.77	0	3.77
Total de Presupuesto Ejecución de Funcionamiento	26.91	0	26.91



RATIOS	EJERCICIO 2017(*)	EJERCICIO 2016	VARIACIÓN	EXPRESIÓN DEL RESULTADO	DOCUMENTOS FUENTES
<b>A.- RATIOS DE LIQUIDEZ:</b>					
Razón Corriente	2.44	0	2.44	\$	Balance General
Razón Rápida o Prueba Acidia	1.51	0	1.51	\$	Balance General
Razón Caja	0.67	0	0.67	\$	Balance General
Capital de Trabajo	10.895.007.01	0	10.895.007.01	\$	Balance General
Rotación de Cuentas por Cobrar	0	0	0	Veces	Balance General
Rotación de Cuentas por Cobrar por días	0	0	0	Días	Balance General
<b>B.- RATIOS DE GESTIÓN:</b>					
Coeficiente de Operación	73.73	0	73.73	%	Estado de Gestión
Rotación de Inventario	0	0	0	Veces	Balance General
Rotación de Inventario de días	0	0	0	Días	Balance General
Rotación de Activos Totales	0.02	0	0.02	Veces	Balance General
<b>C.- RATIOS DE SOLVENCIA:</b>					
Razón de Deuda a Patrimonio	-52.73	0	-52.73	%	Balance General
Razón de Endeudamiento	41.02	0	41.02	%	Balance General
Razón de Propiedad	-77.79	0	-77.79	%	Balance General
<b>D.- RATIOS DE EJECUCIÓN:</b>					
Ratios de Ejecución de Presupuesto Total Aprobado	88.59	0	88.59	%	EP4
Total de Presupuesto Ejecución de Inversión	3.77	0	3.77	%	EP1
Total de Presupuesto Ejecución de Funcionamiento	26.91	0	26.91	%	EP1

(\*) Debido a que la U.E 146-1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, se creó en el mes de junio de 2017, no existe manera de efectuar movimiento combativo de los Estados Financieros.





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

## VIII. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### 1. Presupuesto Institucional

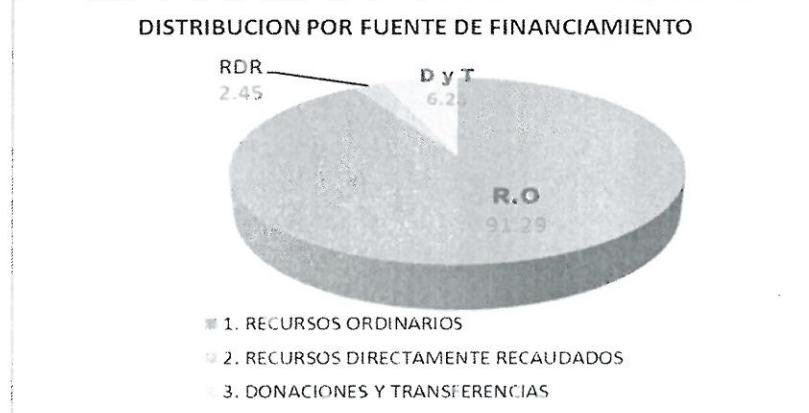
Como referencia, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA del 16 de junio del 2017, se crean las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana dando inicio a su organización y funcionamiento, asignándose la Unidad Ejecutora 146 (1686) a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, recibiendo como transferencia de la Unidad Ejecutora 022 ex - Dirección de Salud II Lima Sur, según Resolución Secretarial N° 157-2017/MINSA, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2017, en el cual se aprobaron las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), obteniéndose un monto de S/ 7'241,800.00 Soles, que a través de modificaciones presupuestales y la transferencia de la ex Dirección de Red de Salud Lima Este Metropolitana en el cual se aprobaron las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y Transferencias (DyT) obteniéndose por un monto de S/ 43'783,910.00 Soles, a toda fuente de financiamiento.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este inició el periodo presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017, sujetándose al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones, conforme lo establece la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, a través del cual se percibió los recursos suficientes (Presupuesto de Ingresos) y la atención integral de nuestras obligaciones contraídas (Presupuesto del Gasto) de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	% ANUAL
1. RECURSOS ORDINARIOS	0	39,970,398.00	91.29
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,074,662.00	2.45
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,738,850.00	6.26
<b>Total General</b>	<b>0</b>	<b>43,783,910.00</b>	<b>100.00</b>

DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

Según detalle del cuadro precedente, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al 31 de Diciembre



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

del 2017 alcanzó la cifra de S/ 43'783.910.00 Soles por toda fuente de Financiamiento; correspondiendo a la fuente Recursos Ordinarios (RO) la cantidad de S/ 39'970.398.00 Soles, que representa el 91.29% del total asignado a nuestra Institución para el periodo evaluado, convirtiéndola en la principal fuente de financiamiento con que se cuenta para atender las necesidades de la Entidad, por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) la suma de S/ 1'074,662.00 Nuevos Soles, proporcional al 2.45% del total de la asignación y en Donaciones y Transferencias (DyT) el valor de S/ 2'738,850.00 Soles, que porcentualmente representa el 6.26%.

## 2. Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por Categorías Presupuestales

De acuerdo con las disposiciones presupuestales vigentes a partir de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017; el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado a la Unidad Ejecutora 146-1686: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al 31 de Diciembre del año 2017, se divide en 03 categorías presupuestales; tal como se muestra el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)  
POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017				% PIM
	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL	
	50.77	29.97	19.25	100.00	
RECURSOS ORDINARIOS	19,885,055.00	12,755,090.00	7,330,253.00	39,970,398.00	91.29
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	229,130.00	368,752.00	476,780.00	1,074,662.00	2.45
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,116,372.00	0.00	622,478.00	2,738,850.00	6.26
<b>TOTAL</b>	<b>22,230,557.00</b>	<b>13,123,842.00</b>	<b>8,429,511.00</b>	<b>43,783,910.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

### a) Programas Presupuestales Con Enfoque de Resultados

Con un monto equivalente a la cantidad de S/ 22'230,557.00 Soles, a toda fuente de financiamiento, con una representatividad del 50.77% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al 31 de Diciembre del año 2017, esto la sitúa como la principal categoría presupuestal por su preponderancia en la utilización de los recursos Institucionales, esta se conforma en S/ 19'885,055.00 Soles por la fuente de Recursos Ordinarios (RO); S/ 229,130.00 Soles por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y de S/ 2'116,372.00 Nuevos Soles por la fuente de Donaciones y Transferencias (DyT).



b) Acciones Centrales

Constituye un valor de S/ 13'123.842.00 Soles, a toda fuente de financiamiento y porcentualmente tiene un peso de 29.97% del PIM del periodo evaluado; su composición es de S/ 12'755,090.00 Soles por la fuente de Recursos Ordinarios (RO); S/ 368,752.00 Soles por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR).

c) Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos

Cuya asignación significa la cifra de S/ 8'429,511.00 Soles, por toda fuente de financiamiento y representa porcentualmente el 19.25% del PIM al 31 de Diciembre del 2017; siendo su disposición de S/ 7'330,253.00 Soles por la fuente de Recursos Ordinarios (RO); S/ 476,780.00 Soles por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR) y de S/ 622,478.00 Soles por la fuente de Donaciones y Transferencias (DYT).

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL, POR GRUPO GENERICO DE GASTOS A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

GENERICA DE GASTO	PIM DIRIS LE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017				% PIM
	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL	
	50.77	29.97	19.25	100.00	
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,521,752.00	8,666,241.00	1,518,307.00	23,706,300.00	54.14
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	986,907.00	597,154.00	1,584,061.00	3.62
3. BIENES Y SERVICIOS - NO CAS	7,162,046.00	1,893,508.00	4,699,229.00	13,754,783.00	31.42
3. BIENES Y SERVICIOS - CAS	1,325,387.00	960,192.00	351,131.00	2,636,710.00	6.02
5. OTROS GASTOS	0.00	105,544.00	0.00	105,544.00	0.24
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	221,372.00	511,450.00	1,263,690.00	1,996,512.00	4.56
<b>TOTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>22,230,557.00</b>	<b>13,123,842.00</b>	<b>8,429,511.00</b>	<b>43,783,910.00</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

De acuerdo al cuadro que precede, se evidencia la estructura del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al 31 de Diciembre del 2017, por Categoría de Gasto, Genérica de Gasto y por toda fuente de financiamiento, estableciéndose para la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a resultados, en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se tuvo la cifra de S/ 13'521,752 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – No CAS se dispuso de S/ 7'162,046 Soles, mientras que en la partida CAS se asignó S/ 1'325,387 Soles, y por último la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros con S/ 221,372 Soles.

De manera análoga, en la categoría Acciones Centrales se dispuso, en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de S/ 8'666,241 Soles, en la Genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales S/ 986,907 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – No CAS, la DIRIS LE dispuso de S/ 1'893,508 Soles, mientras que en la partida CAS se asignó S/ 960,192 Soles, en la Genérica 2.5. Otros Gastos se tuvo un PIM de S/ 105,544 Soles y por último en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros con S/ 511,450 Soles.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

En cuanto a la categoría Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto, se puede aseverar que en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se tuvo la cifra de S/ 1'518,307 Soles, en la Genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales S/ 597,154 Soles en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – No CAS, la DIRIS LE contó con S/ 4'699,229 Soles, mientras que en la partida CAS se le asignó S/ 351,131 Soles y finalmente en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros tuvo recursos por S/ 1'263,690 Soles.

### 3. Ejecución Presupuestaria

La Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley Nº 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público, ejecutándose en función del presupuesto de ingresos como al presupuesto de gastos:

#### a) Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de Ingresos se canaliza a través de las fuentes de financiamiento, Recursos Directamente Recaudados (RDR) y de Donaciones y Transferencias (DYT).

##### i. Recursos Directamente Recaudados (RDR)

En esta fuente de financiamiento, se concentra toda la recaudación que se percibe diariamente en la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS LE, por prestación de servicios y venta de bienes que la Entidad oferta a la comunidad de acuerdo a su cartera de servicios.

#### RECAUDACIÓN POR LA FUENTE DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y POR ESPECÍFICA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

ESPECIFICA	DESCRIPCION	PIM	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL RECAUDACION 2017
13 1 6 1 2	MEDICINAS	0.00	81,731.70	91,110.32	172,842.02
13 1 6 1 4	FARMACIA	0.00	0.00	761,489.27	761,489.27
13 2 0 11 1	ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0.00	0.00	77.80	77.80
13 2 4 1 2	AUTORIZACION, INSPECCION Y CONTROL SANITARIO	0.00	0.00	29,532.90	29,532.90
13 2 4 1 4	CERTIFICADOS	0.00	2,614.00	3,558.00	6,172.00
13 2 4 1 7	CONTROL CANINO	0.00	440.00	435.00	875.00
13 2 4 1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	0.00	451.00	338.70	789.70
13 3 4 1 1	ATENCION MEDICA	0.00	58,737.00	52,822.00	111,559.00
13 3 4 1 2	ATENCION DENTAL	0.00	12,426.00	10,430.00	22,856.00
13 3 4 1 3	EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	0.00	3,505.00	4,234.00	7,739.00
13 3 4 1 4	SERVICIO DE EMERGENCIA	0.00	13,127.50	10,841.30	23,968.80
13 3 4 1 5	CIRUGIA	0.00	357.00	413.00	770.00
13 3 4 1 6	HOSPITALIZACION	0.00	2,826.00	1,981.50	4,807.50
13 3 4 1 7	SERVICIO DE TOPICO	0.00	16,300.30	14,436.50	30,736.80
13 3 4 1 99	OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	0.00	7,486.00	8,077.50	15,563.50
13 3 4 2 1	EXAMENES DE LABORATORIO	0.00	29,145.50	23,810.00	52,955.50
13 3 4 2 4	DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	0.00	734.00	3,354.50	4,088.50
13 3 4 3 1	FIOSITERAPIA	0.00	3,628.00	3,548.00	7,176.00
13 3 4 3 99	OTROS SERVICIOS DE SALUD	0.00	291.00	302.00	593.00
13 3 9 2 16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	0.00	0.00	20,696.00	20,696.00
15 2 1 6 2	MULTAS A ESTABLECIMIENTOS, FARMACIAS Y OTROS	0.00	0.00	25,438.10	25,438.10
15 5 1 4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	620.60	620.60
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>233,800.00</b>	<b>1,067,546.99</b>	<b>1,301,346.99</b>
19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	0.00	0.00	2,378.14	2,378.14
<b>Total ingresos Ejercicio Fiscal 2017</b>		<b>0.00</b>	<b>233,800.00</b>	<b>1,069,925.13</b>	<b>1,303,725.13</b>



Al 31 de Diciembre del 2017, se obtuvo una recaudación en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), con evidente tendencia al alza, obteniéndose un promedio de ingreso mensual de S/ 650,673.50 Soles, habiéndose alcanzado una recaudación al 31-12-2017 de S/ 1'301,346.99 Soles, además con la inclusión del Saldo de Balance, equivalente a la suma de S/ 2,378.14 Soles, se logró recaudar un valor total de S/ 1'303,725.13 Soles al cierre del Ejercicio presupuestal 2017.

ii. Donaciones y Transferencias (DYT)

En esta fuente de financiamiento, se congrega los ingresos provenientes de las transferencias que realizó el Seguro Integral de Salud (SIS) a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima en el periodo evaluado, como resultado de las atenciones efectuadas a pacientes acreditados en el Seguro Integral de Salud (SIS).

Al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del pliego 011 MINISTERIO DE SALUD recibió en transferencia a través de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias la suma de S/ 2'758,850.00 Soles, siendo el total percibido destinado para la Genérica 2.3 Bienes y Servicios.

**RECAUDACION TOTAL POR FUENTE DE FINACIMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
POR ESPECIFICA DE INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

ESPECIFICA	DESCRIPCION	PIM	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDACION 2017
14 1 3 1 1	DEL GOBIERNO NACIONAL	0.00	2,304,366.00	434,484.00	0.00	2,738,850.00
<b>Sub Total</b>		<b>0.00</b>	<b>2,304,366.00</b>	<b>434,484.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,738,850.00</b>
19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total ingresos Ejercicio Fiscal 2017</b>		<b>0.00</b>	<b>2,304,366.00</b>	<b>434,484.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,738,850.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

**NOTAS MODIFICATORIAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Nº NOTA	MES	TIPO MODIFIC.	FECHA	SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)		FISSAL		TOTAL PIM AL 31-12-2017
				REMUNERAC	BIENES/SERV.	BIENES DE K	CANCER	
				2,1	2,3	2,6	2,3	
008	Octubre	4	06/10/2017		2,304,366.00			2,304,366.00
019	Noviembre	4	29/11/2017		434,484.00			434,484.00
<b>PARCIAL</b>				<b>0</b>	<b>2,738,850.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,738,850.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>2,738,850.00</b>		<b>0</b>		<b>2,738,850.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO PUBLICO DIRIS LE

b) Presupuesto de Gastos

La ejecución presupuestal Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, por toda Fuente de Financiamiento y a nivel de devengado, alcanzó un porcentaje del 88.59% del total de presupuesto asignado, en concordancia con la información que se refleja en el Sistema Integrado de Administración Financiero (SIAF).



EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIFICACIONES	PIM	TOTAL DEVENGADO AL 31-12-2017	SALDO NO DEVENGADO	% ANUAL
RECURSOS ORDINARIOS	0	39.970.398	39.970.398	38.596.073.54	1.374.324.46	96.56
RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS	0	1.074.662	1.074.662	123.763.10	950.898.90	11.52
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.738.850	2.738.850	70.105.25	2.668.744.75	2.56
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>43,783,910</b>	<b>43,783,910</b>	<b>38,789,941.89</b>	<b>4,993,968.11</b>	<b>88.59</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL, POR GRUPO GENERICO DE GASTOS A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

G.G	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31-12-2017				SALDO	AVANCE %
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALE S QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALE S QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	13,521,752.00	8,666,241.00	1.518,307.00	23,706,300.00	54.14	13,510,067.04	8,666,232.58	1,518,301.44	23,694,601.06	11,698.94	99.95
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0.00	986,907.00	597,154.00	1,584,061.00	3.62	0.00	962,122.94	596,413.94	1,558,536.88	25,524.12	98.39
2.3	Bienes y Servicios -No CAS	7,162,046.00	1,893,508.00	4,699,229.00	13,754,783.00	31.42	4,663,895.55	1,475,298.75	3,006,988.56	9,146,182.86	4,608,600.14	66.49
2.3	Bienes y Servicios -CAS	1,325,387.00	960,192.00	351,131.00	2,636,710.00	6.02	1,322,643.77	960,192.00	351,078.58	2,633,914.35	2,795.65	99.89
2.5	Otros Gastos	0.00	105,544.00	0.00	105,544.00	0.24	0.00	105,542.85	0.00	105,542.85	1.15	100.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	221,372.00	511,450.00	1,263,690.00	1,996,512.00	4.56	195,303.11	491,837.45	964,023.33	1,651,163.89	345,348.11	82.70
<b>TOTAL</b>		<b>22,230,557.00</b>	<b>13,123,842.00</b>	<b>8,429,511.00</b>	<b>43,783,910.00</b>	<b>100.00</b>	<b>19,691,909.47</b>	<b>12,661,226.57</b>	<b>6,436,805.85</b>	<b>38,789,941.89</b>	<b>4,993,968.11</b>	<b>88.59</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

- c) Ejecución Presupuestal a nivel de Devengado por Categoría, Genérica de Gasto y por Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) al 31 de Diciembre del 2017

A través de esta fuente de financiamiento se realizan los gastos que demandan las Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, los mismos que se relacionan con las Genéricas 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, conforme se detalla en el siguiente cuadro:





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

## RECURSOS ORDINARIOS

G.G	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR FUENTE RECURSOS ORDINARIOS AL 31-12-2017				SALDO	AVANCE %
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	13,521,752	8,666,241	1,518,307.00	23,706,300	59.31	13,510,067.04	8,666,232.58	1,518,301.44	23,694,601.06	11,698.94	99.95
2.2	Pensiones y Prestaciones Sociales	0	986,907	597154	1,584,061	3.96	0.00	962,122.94	596,413.94	1,558,536.88	25,524.12	98.38
2.3	Bienes y Servicios - No CAS	4,816,544	1,524,756	3,599,971.00	9,941,271	24.87	4,598,038.30	1,475,298.75	2,878,977.46	8,952,314.51	988,956.49	90.05
2.3	Bienes y Servicios - CAS	1,325,387	960,192	351,131.00	2,636,710	6.60	1,322,643.77	960,192	351,078.58	2,633,914.35	2,795.65	99.85
2.5	Otros Gastos	0	105,544	0	105,544	0.26	0.00	105,542.85	0.00	105,542.85	1.15	100.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	221,372	511,450	1,263,690.00	1,996,512	4.99	195,303.11	491,837.45	964,023.33	1,651,163.89	345,348.11	82.70
TOTAL		19,885,055	12,755,090	7,330,253	39,970,398	100.00	19,626,052.22	12,661,226.57	6,308,794.75	38,596,073.54	1,374,324.46	96.56

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

El cuadro presenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de Diciembre del 2017 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), ascendente a la suma de S/ 39'970,398 Soles, cuya distribución obedece al 59.31% (S/ 23'706,300 Soles) correspondiente a la genérica 2.1. Personal y obligaciones Sociales, el 3.96% que equivale a S/ 1'584,061 Soles en la genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, el 24.87% (S/ 9'941,271 Soles) destinados para la genérica 2.3 Bienes y Servicios –NO CAS, para la genérica 2.3 Bienes y Servicios -CAS el 6.60% (S/ 2'636,710 Soles), para la Genérica 2.5 Otros Gastos el 0.26% (S/ 105,544 Soles) y por último para la genérica 2.6 Activos no Financieros con el 4.99% (S/ 1'996,512 Soles).

Por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) al 31 de Diciembre del 2017, se logró ejecutar a nivel de devengado el 96.56% del total de presupuesto asignado en esta fuente, lo que en valor equivale a S/ 38'596,073.54 Soles, correspondiendo a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/ 23'694,601.06 Soles, lográndose en esta genérica un gasto del 99.95%; para la Genérica 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, se logró ejecutar el valor de S/ 1'558,536.88 Soles, con ejecución del 98.39%; en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS se logró ejecutar la suma de S/ 8'952,314.51 Soles, alcanzando un avance de 90.05%; con relación a la partida CAS se ejecutó S/ 2'633,914.35 Soles, que representa porcentualmente el 99.89% del total asignado por CAS, para la Genérica 2.5 Otros Gastos se ejecutó S/ 105,542.85 Soles y representa el 100.00% y para la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, se devengó un total de S/ 1'651,163.89 Soles, con un avance porcentual de 82.70%.

d) Ejecución Presupuestal a nivel de Devengado por Categoría, Genérica de Gasto y por Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) al 31 de Diciembre del 2017

Por esta fuente de financiamiento, se ejecutan gastos que demandan las Actividades programadas en el Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este y que se relacionan con el concepto de las Genérica 2.3 Bienes y Servicios, exclusivamente, conforme se detalla en el cuadro:



RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

G.G	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR FUENTE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS AL 31-12-2017				AVANCE %	
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.3	Bienes y Servicios - No CAS	229.130.00	368.752	476.780.00	1.074.662	100.00	28.152.00	0.00	95.611.10	123.763.10	950.898.90	11.52
	<b>TOTAL</b>	<b>229,130</b>	<b>368,752</b>	<b>476,780</b>	<b>1,074,662</b>	<b>100.00</b>	<b>28,152.00</b>	<b>0.00</b>	<b>95,611.10</b>	<b>123,763.10</b>	<b>950,898.90</b>	<b>11.52</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

Por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), se tuvo al término del Ejercicio Fiscal 2017 un marco presupuestal asignado de S/ 1'074,662 Soles, el cual se reflejó exclusivamente en la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS.

Al 31 de Diciembre del 2017, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), se logró ejecutar a nivel devengado el 11.52% del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal 2017, equivalente a la cantidad de S/ 123,763.10 Soles, correspondiendo el gasto de manera exclusiva a la Genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS.

iii. Donaciones Y Transferencias (DyT)

A través de esta fuente de financiamiento, se ejecutan los gastos que demandan las Actividades de salud por la atención de los beneficiarios del Seguro Integral de Salud (SIS) que realiza la Unidad Ejecutora 0147 Red de Salud Lima Este Metropolitana, relacionados exclusivamente con la Genérica: 2.3 Bienes y Servicios –NO CAS, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

G.G	DENOMINACION	PIM				% PIM	EJECUCION NETA A NIVEL DEVENGADO Y POR FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS AL 31-12-2017				AVANCE %	
		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	ACCIONES CENTRALES	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	TOTAL		
2.3	Bienes y Servicios - No CAS	2.116.372.00	0	622.478.00	2.738.850	100.00	37.705.25	0.00	32.400.00	70.105.25	2.668.744.75	2.56
	<b>TOTAL</b>	<b>2.116,372</b>	<b>0</b>	<b>622,478</b>	<b>2,738,850</b>	<b>100.00</b>	<b>37,705.25</b>	<b>0.00</b>	<b>32,400.00</b>	<b>70.105.25</b>	<b>2,668,744.75</b>	<b>2.56</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

Por la fuente Donaciones y Transferencias (DYT) al 31 de Diciembre del 2017, a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, le fue transferido recursos presupuestales por el monto de S/ 2'738,850 Soles, distribuidos únicamente en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS.

La ejecución presupuestal a nivel de devengado por la fuente Donaciones y Transferencias (DYT) en el periodo Enero – Diciembre 2017, alcanzó el S/ 70,105.25 Soles, que solo representa el 2.56% del total del PIM asignado.

Sin embargo, esto no refleja nuestra real necesidad de recursos y capacidad de gasto y demanda que tuvo nuestra Institución por esta fuente de financiamiento para las prestaciones asistenciales en el Ejercicio Fiscal 2017; por cuanto el





proceso de ejecución del gasto se vio afectado por razones de la transferencia y desactivación de la Unidad Ejecutora 0147.

e) Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados por toda Fuente de Financiamiento

En los Programas presupuestales con enfoque a resultados, se ejecutan gastos que se relacionan con los conceptos de las Genéricas: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros; como se muestra y detalla en el siguiente cuadro:

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS, POR GENERICA DE GASTO, A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	PIM AL 31-12-2017 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	DEVENGADO AL 31-12-2017 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM
	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6	
	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios-NO CAS	Bienes y Servicios-CAS	Otros gastos	Activos no financieros		Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios -NO CAS	Bienes y Servicios -CAS	Otros gastos	Activos no financieros	
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,568,946	0	2,029,300	365,979	0	32,300	4,996,525	2,563,726.49	0.00	586,463.20	363,236.45	0.00	31,850.00	3,545,276.14
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3,914,487	0	643,906	223,618	0		4,782,011	3,914,484.10	0.00	131,217.96	223,617.32	0.00		4,269,319.38
0016 TBC-VIH SIDA	2,594,065	0	2,200,067	313,247	0	12,080	5,119,459	2,594,063.65	0.00	2,046,475.38	313,247.00	0.00	12,000.00	4,965,786.03
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	1,392,169	0	773,890	131,243	0	0	2,297,302	1,391,081.91	0.00	734,354.65	131,243.00	0.00	0.00	2,256,679.56
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	975,900	0	494,756	89,035	0		1,559,691	975,899.55	0.00	389,299.88	89,035.00	0.00	0.00	1,454,234.43
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	1,736,090	0	454,808	181,793	0		2,372,691	1,730,716.34	0.00	336,516.48	181,793.00	0.00	0.00	2,249,025.82
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	340,095	0	359,853	7,800	0	176,992	884,740	340,095.00	0.00	339,868.00	7,800.00	0.00	151,453.11	839,216.11
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0	2,500	0	0	0	2,500	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
031 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	0	0	202,966	12,672	0	0	215,638	0.00	0.00	97,200.00	12,672.00	0.00	0.00	109,872.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,521,752</b>	<b>0</b>	<b>7,162,046</b>	<b>1,325,387</b>	<b>0</b>	<b>221,372</b>	<b>22,230,557</b>	<b>13,510,067.04</b>	<b>0.00</b>	<b>4,663,895.55</b>	<b>1,322,643.77</b>	<b>0.00</b>	<b>195,303.11</b>	<b>19,691,909.47</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

La asignación Presupuestaria por toda fuente de financiamiento para la Categoría Programas Presupuestales con enfoque a Resultados ascendió a los S/ 22'230,557 Soles, cuya significancia porcentual representa el 50.77% del total de presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para el Ejercicio Fiscal 2017; siendo los Programas estratégicos contemplados en esta Categoría: 0001 Articulado Nutricional; 0002 Salud Materno Neonatal; 0016 TBC – VIH/SIDA; 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis; 0018 Enfermedades no transmisibles; 0024 Prevención y control del cáncer; 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres; 0104 Reducción de la Mortalidad por





Emergencias y Urgencias Médicas, 0129. Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad y 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

Estos recursos fueron destinados para gastos corrientes (Actividad), y para compra de equipos por reposición, distribuyéndose para la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/ 13'521,752 Soles, que representa el 60.83% de toda la asignación para los Programas Presupuestales con enfoque a Resultados; ejecutándose para el Ejercicio fiscal 2017 el 99.91% de avance, representado por el importe de S/ 13'510,067.04 Soles, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios –NO CAS se asignaron S/ 7'162,046 Soles, resultando la ejecución en esta partida del 65.12% del total de su Presupuesto Institucional Modificado establecido, lo que equivale a S/ 4'663,895.55 Soles, en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios – CAS se asignaron S/ 1'325,387 Soles, la ejecución en esta partida fue de 99.79% del total asignado en la Partida, equivalente a S/ 1'322,643.77 Soles y por último la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, cuya asignación obtuvo el valor de S/ 221,372 Soles, de los cuales se logró ejecutar el 88.22% con relación al PIM, lo que en cifras significa S/ 195,303.11 Soles.

f) Ejecución Presupuestal En La Categoría Acciones Centrales por toda Fuente de Financiamiento

En la categoría Presupuestal Acciones Centrales, se ejecutaron gastos corrientes y gastos de Capital distintos a Proyectos de Inversión (Equipamiento por reposición); que se relacionan con los conceptos de las Genéricas: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y la 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

**EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA CATEGORIA ACCIONES CENTRALES, POR GENERICA**  
**DE GASTO, A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

ACCIONES CENTRALES	PIM AL 31-12-2017 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	DEVENGADO AL 31-12-2017 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	AVANCE %
	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		
	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		
9001. ACCIONES CENTRALES	8,666,241	986,907	1,893,508	960,192	105,544	511,450	13,123,842	8,666,232.58	962,122.94	1,475,298.75	960,192.00	105,542.85	491,837.45	12,661,226.57	96.48
TOTAL	8,666,241	986,907	1,893,508	960,192	105,544	511,450	13,123,842	8,666,232.58	962,122.94	1,475,298.75	960,192.00	105,542.85	491,837.45	12,661,226.57	96.48

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

El cuadro muestra a nivel Genérica de Gasto, que por toda fuente de financiamiento, las Acciones Centrales, cerraron al 31 de Diciembre del 2017 con un presupuesto asignado de S/ 13'123,842 Soles, correspondiendo para la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, el equivalente a la suma de S/ 8'666,241 Soles; para la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, el monto de S/ 986,907 Soles; para la adquisición de bienes y servicios – NO CAS en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios el valor de S/ 1'893,508 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios - CAS el valor de S/ 960,192 Soles, para la Genérica 2.5 Otros Gastos el valor de S/ 105,544 Soles y para la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, cuya asignación obtuvo el valor de S/ 511,450 Soles; las Acciones Centrales representan al 31 de





Diciembre del 2017 el 29.97% del presupuesto global a toda fuente de financiamiento de la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Al 31 de Diciembre del 2017, se logró una ejecución del gasto a nivel de devengado, cuyo promedio fue del 96.48% del presupuesto asignado para las Acciones Centrales a toda fuente de financiamiento, monto que responde a S/ 12'661,226.57 Soles, correspondiendo a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/ 8'666,232.58 Soles, con un 100.00% de avance con relación al PIM asignado; en la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales se logró devengar la suma de S/ 962,122.94 Soles que representa un avance de 97.49% en el periodo evaluado; a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, el valor de S/ 1'475,298.75 Soles, alcanzando un nivel de cumplimiento del 77.91%, a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – CAS, el valor de S/ 960,192.00 Soles, alcanzando un nivel óptimo de cumplimiento del 100.00%, a la Genérica 2.5 Otros Gastos el valor de S/ 105,542.85 Soles, proporcional al 100.00% y por último la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, con un valor ejecutado de S/ 491,837.45 Soles, que porcentualmente representa el 96.17%

**g) Ejecución Presupuestal En La Categoría Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos al 31 De Diciembre Del 2017**

En las Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos, se ejecutaron gastos corrientes y gastos de Capital distintos a Proyectos de Inversión (Equipamiento por reposición); que se relacionan con los conceptos de las Genéricas: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios y la 2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

**EJECUCION PRESUPUESTAL POR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO, POR GENERICA DE GASTO, A NIVEL DE DEVENGADO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	PIM AL 31-12-2017 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	DEVENGADO AL 31-12-2017 POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIM	AVANCE %
	2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		2.1	2.2	2.3	2.3	2.5	2.6		
	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios - NO CAS	Bienes y Servicios - CAS	Otros gastos	Activos no financieros		
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.518.307	597.154	4.699.229	351.131	0	1.263.690	8.429.511	1.518.301.44	596.413.94	3.006.988.56	351.078.58	0.00	964.023.33	6.436.805.85	76.36
<b>TOTAL</b>	<b>1.518.307</b>	<b>597.154</b>	<b>4.699.229</b>	<b>351.131</b>	<b>0</b>	<b>1.263.690</b>	<b>8.429.511</b>	<b>1.518.301.44</b>	<b>596.413.94</b>	<b>3.006.988.56</b>	<b>351.078.58</b>	<b>0.00</b>	<b>964.023.33</b>	<b>6.436.805.85</b>	<b>76.36</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

El cuadro muestra a nivel genérica de gasto, que por toda fuente de financiamiento, la Categoría Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto culminó al 31 de Diciembre del 2017, con un presupuesto establecido de S/ 8'429,511 Soles, monto destinado para gastos corrientes (Actividad) y gastos de Capital distintos a Proyectos de Inversión (Equipamiento por reposición); este a su vez se estructuró en la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, la suma de S/ 1'518,307 Soles; para la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales, el monto de S/ 597,194 Soles; para la adquisición de bienes y servicios – NO CAS en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios el valor de S/ 4'699,229 Soles, en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios - CAS el valor de S/ 351,131 Soles y para la Genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, cuya asignación obtuvo el valor de S/ 1'263,690





Soles; de forma tal que las Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto representan al 31 de Diciembre del 2017 el 19.25% del total de recursos presupuestales asignados a la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Al 31 de Diciembre del 2017, se logró ejecutar a nivel de devengado, en promedio el 76.36% del presupuesto fijado para las Asignaciones Presupuestales que no resultan en producto, monto equivalente a S/ 6'436,805.85 Soles, correspondiendo a la Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/ 1'518,301.44 Soles, con un 100.00% de avance en ejecución; en la Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales se logró devengar la suma de S/ 596,413.94 Soles que representa un avance de 99.88% en el periodo evaluado; a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – NO CAS, el valor de S/ 3'006,988.56 Soles, alcanzando un nivel de cumplimiento del 63.99%, a la Genérica 2.3 Bienes y Servicios – CAS, el valor de S/ 351,078.58 Soles, se logró un nivel de Ejecución del 99.99%, en el periodo evaluado y por último la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, con un valor ejecutado de S/ 964,023.33 Soles, que porcentualmente representa el 76.29%

h) Ejecución Presupuestal a toda Fuente de Financiamiento por Genérica y Específica de Gasto, a Nivel de Devengado al 31 de Diciembre del 2017.

**PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017			TOTAL A TODA FUENTE	% DE EJECUCIÓN
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
211112	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)	448,505	0	0	448,505	448,500.93	0.00	0.00	448,500.93	100.00
211113	Personal con contrato a plazo fijo (Régimen laboral Público)	2,103	0	0	2,103	2,102.25	0.00	0.00	2,102.25	99.96
211121	Asignación a fondos para Personal	472,933	0	0	472,933	472,932.67	0.00	0.00	472,932.67	100.00
211311	Personal Nombrado (Profesionales de la Salud)	7,076,431	0	0	7,076,431	7,066,173.23	0.00	0.00	7,066,173.23	99.86
211321	Personal Nombrado (No Profesionales de la Salud)	5,032,320	0	0	5,032,320	5,032,319.41	0.00	0.00	5,032,319.41	100.00
211322	Personal Contratado (No Profesionales de la Salud)	11,245	0	0	11,245	11,244.48	0.00	0.00	11,244.48	100.00
211331	Guardias Hospitalarias	1,354,866	0	0	1,354,866	1,354,402.96	0.00	0.00	1,354,402.96	99.97
211339	Otras retribuciones y complementos	3,275,213	0	0	3,275,213	3,274,547.46	0.00	0.00	3,274,547.46	99.98
211912	Aguinaldos	522,800	0	0	522,800	522,500.00	0.00	0.00	522,500.00	99.94
211913	Bonificación por escolaridad	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211921	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	46,342	0	0	46,342	46,341.85	0.00	0.00	46,341.85	100.00
211931	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	4,323	0	0	4,323	4,318.27	0.00	0.00	4,318.27	99.89
211933	Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
211937	BONO POR DESEMPEÑO	1,189,646	0	0	1,189,646	1,189,645.51	0.00	0.00	1,189,645.51	100.00
2119399	OTRAS OCASIONALES	3,140,192	0	0	3,140,192	3,140,192.00	0.00	0.00	3,140,192.00	100.00
212111	Uniforme personal administrativo	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
213115	Contribuciones a ESSALUD	1,023,885	0	0	1,023,885	1,023,884.55	0.00	0.00	1,023,884.55	100.00
213116	Otras contribuciones del empleador	105,496	0	0	105,496	105,495.49	0.00	0.00	105,495.49	100.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>23,706,300</b>	0	0	<b>23,706,300</b>	<b>23,694,601.06</b>	0.00	0.00	<b>23,694,601.06</b>	<b>99.95</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres

En lo que respecta a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, al 31 de Diciembre del 2017, se alcanzó una ejecución devengada promedio del 99.95% del total de presupuesto asignado, lo que en cifras representa S/ 23'694.601.06 Soles; los recursos presupuestales de este devengado cubrieron entre otros los gastos remunerativos del periodo, pago de guardias hospitalarias y pago a cuenta de los devengados e intereses del personal que no cuenta con sentencia judicial favorable en calidad de cosa juzgada correspondientes al DU 037-94; etc.

#### PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017			TOTAL A TODA FUENTE	% DE EJECUCIÓN
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
22 1 1 1 1	REGIMEN DE PENSIONES DL. 20530	548,860.00	0.00	0.00	548,860.00	548,121.22	0.00	0.00	548,121.22	99.87
22 1 1 2 1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	47,095.00	0.00	0.00	47,095.00	47,095.00	0.00	0.00	47,095.00	100.00
22 1 1 2 9 9	OTROS BENEFICIOS	985,405.00	0.00	0.00	985,405.00	960,622.22	0.00	0.00	960,622.22	97.49
22 2 3 4 2	Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo	1,502.00	0.00	0.00	1,502.00	1,500.72	0.00	0.00	1,500.72	99.91
22 2 3 4 3	Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista	1,199.00	0.00	0.00	1,199.00	1,197.72	0.00	0.00	1,197.72	99.89
TOTAL GENERAL		1,584,061.00	0.00	0.00	1,584,061.00	1,558,536.88	0.00	0.00	1,558,536.88	98.39

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

En lo que respecta a la Genérica 2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales, el nivel devengado de ejecución al 31 de Diciembre del 2017 alcanzó los S/ 1'558,536.88 Soles, siendo su ponderado de realización de gasto 98.39%, que incluye los gastos de Sepelio y Luto del personal Activo de la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

#### BIENES Y SERVICIOS: BIENES

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL A TODA FUENTE	EJECUCION POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017			TOTAL A TODA FUENTE	% DE EJECUCIÓN
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
23 1 1 1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	73,789	57,500		131,289	73,337.00	0.00		73,337.00	55.86
23 1 2 1 1	Texturas, accesorios y prendas diversas	157,916			157,916	148,867.05			148,867.05	94.27
23 1 2 1 2	Textiles y acabados textiles	156,063			156,063	136,361.74			136,361.74	87.38
23 1 2 1 3	Calzado	19,341			19,341	19,341.00			19,341.00	100.00
23 1 3 1 1	Combustibles y carburantes	0			0	0.00			0.00	0.00
23 1 3 1 2	Lubricantes, Grasas y fines	5,460			5,460	5,460.00			5,460.00	100.00
23 1 5 1 1	Repuestos y accesorios	1,000	5,000		6,000	1,000.00	0.00		1,000.00	16.67
23 1 5 1 2	Materiales y utiles de Oficina	160,421	40,000		200,421	155,104.78	0.00		155,104.78	77.39
23 1 5 3 1	Aceite, limpieza y fregador	246,434	42,000		288,434	240,577.28	0.00		240,577.28	83.41
23 1 5 3 2	Aceite, De cocina comedero, cafetería	1,496			1,496	1,493.00			1,493.00	99.80
23 1 5 4 1	Electrónica, iluminación y electrónica	12,225			12,225	12,224.60			12,224.60	100.00
23 1 6 1 1	Repuestos y accesorios de vehículos	17,913			17,913	17,912.90			17,912.90	100.00
23 1 6 1 2	Repuestos y accesorios de comunicaciones	15,335			15,335	15,335.00			15,335.00	100.00
23 1 6 1 4	Repuestos y accesorios de computadoras	3,225			3,225	3,225.00			3,225.00	100.00
23 1 6 1 9 0	Otros accesorios y repuestos	0			0	0.00			0.00	0.00
23 1 7 1 1	Enseres	15,241			15,241	15,241.00			15,241.00	100.00
23 1 8 1 2	Medicamentos	10,000	59,340	2,230,694	2,300,034	9,061.00	44,339.10	13,166.50	66,566.60	2.89
23 1 8 2 1	Materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos	304,876	53,254	394,934	753,064	264,533.86	51,272.00	24,538.75	340,344.61	45.19
23 1 9 1 2	Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	6,930			6,890	6,890.00			6,890.00	100.00
23 1 9 1 1 1	Suministro de uso en la enseñanza	18,294			18,294	18,294.00			18,294.00	100.00
23 1 9 1 1 4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	925			925	0.00			0.00	0.00
23 1 9 1 1 1 1	Suministro de mantenimiento para edificios y estructuras	924			924	923.80			923.80	99.98
23 1 9 1 1 1 5	Otros materiales de mantenimiento	19,941			19,941	19,940.40			19,940.40	100.00
23 1 9 1 1 6	MATERIALES DE ACCORDICIONAMIENTO	7,960			7,960	7,960.00			7,960.00	100.00
23 1 9 9 1 1	Herramientas	0			0	0.00			0.00	0.00
23 1 9 9 1 2	Produtos químicos	0			0	0.00			0.00	0.00
23 1 9 9 1 3	Libras, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	125,053	50,000	32,400	207,453	125,011.80	28,152.00	32,400.00	185,563.80	89.45
23 1 9 9 1 4	SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1,698			1,698	1,698.00			1,698.00	100.00
23 1 9 9 1 9 9	Otros bienes	92,938	130,500		223,436	84,938.70	0.00		84,938.70	38.01
TOTAL GENERAL		1,475,358	437,594	2,658,028	4,570,980	1,384,731.91	123,763.10	70,105.25	1,578,600.26	34.54



En la Genérica 2.3 Bienes y Servicios por toda fuente de financiamiento, al 31 de Diciembre del 2017 se contó con una asignación de S/ 16'391.493 Soles; de los cuales S/ 4'570.980 Soles corresponden a recursos presupuestales destinados a la adquisición de Bienes (27.89%), en complemento, para la contratación de servicios la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este contó con S/ 11'820,513 Soles, que equivale al 72.11% del total asignado en esta Genérica. La ejecución presupuestal de bienes y servicios en general a nivel devengado logró la cifra de S/ 11'780,097.21 Soles, monto equivalente al 71.87% del monto total de la Genérica en el periodo de Enero a Diciembre 2017.

Para el caso particular de la adquisición de Bienes, se tuvo asignado al 31 de Diciembre del 2017, recursos presupuestales del orden de S/ 4'570,980 Soles, lográndose una realización del gasto por este concepto a nivel de devengado de 34.548% del total asignado a la compra de bienes, lo que equivale en cifras a S/ 1'578,600.26 Soles.

Es importante analizar el gasto devengado por la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este en el Ejercicio Fiscal 2017, por la adquisición de Bienes, por cuanto es un indicativo de la calidad del gasto en virtud de la naturaleza de las actividades en salud de nuestra Entidad; por lo que esta reflexión nos señala hacia donde se encamino el esfuerzo presupuestal invertido en el periodo evaluado.

De Enero a Diciembre del 2017 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este por cada S/ 100.00 Soles ejecutados a nivel devengado en la compra de Bienes, presentó la siguiente estructura de gasto por específica utilizada:

• Material, insumos, instrumental y accesorios médicos	S/ 21.56
• Aseo, limpieza y tocador	15.24
• Materiales y útiles de Oficina	9.83
• Vestuario, accesorios y prendas diversas	9.43
• Textiles y acabados textiles	8.64
• Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	7.92
• Otros bienes	5.38
• Alimentos y bebidas para consumo humano	4.65
• Medicamentos	4.22
• Otros materiales de mantenimiento	1.26
• Calzado	1.23
• Suministro de uso zootécnico	1.16
• Repuestos y accesorios de vehículos	1.13
• Repuestos y accesorios de comunicaciones	0.97
• Enseres	0.97
• Electricidad, iluminación y electrónica	0.77
• Materiales de acondicionamiento	0.50
• Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza	0.44
• Lubricantes, Grasas y Afines	0.35
• Repuestos y accesorios de seguridad	0.20
• Símbolos, distintivos y condecoraciones	0.11
• Aseo De cocina, comedor y cafetería	0.09
• Repuestos y accesorios	0.06
• Suministros de mantenimiento para edificios y estructuras	0.06
	S/ 100.00





BIENES Y SERVICIOS: SERVICIOS

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017			TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
232 12 2	VARIOS Y ASIMILARES POR COMISION DE SERVICIO	100.00			100.00	100.00			100.00	100.00
232 12 99	OTROS GASTOS	902.643	26.700		902.643.00	902.643.00	0.00		902.643.00	93.12
232 2 11	Servicio de suministro de energía eléctrica	16.500	16.500		16.500	16.500	16.500		16.500	91.27
232 2 12	Servicio de agua y desagüe	94.056	12.0		94.056	90.094.45	0.00		90.094.45	85.13
232 2 2 2	Servicio de telefonía fija	27.362	90.000		117.162	27.361.25	0.00		27.361.25	21.31
232 2 2 3	Servicio de Internet	13.555	10.000		23.555	13.270.55	0.00		13.270.55	56.34
232 2 3 1	Correos y servicios de mensajería	5.911			5.911	5.910.62			5.910.62	99.99
232 2 399	Otros servicios de comunicación	739			739	732.45			732.45	99.93
232 2 4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000			2.000	2.000.00			2.000.00	100.00
232 2 4 4	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	23.249	5.000	4	28.253	23.249.00	0.00	0.00	23.249.00	82.29
232 3 11	Servicios de limpieza e higiene	129.598			129.598	129.597.64			129.597.64	100.00
232 4 11	Mantenimiento de edificaciones, oficinas y estructuras	3.063.998			3.063.998	2.319.020.11			2.319.020.11	75.69
232 4 13	Mantenimiento de Vehículos	12.647	30.000		42.647	12.647.00	0.00		12.647.00	29.66
232 4 15	Mantenimiento y acondicionamiento de maquinarias y equipos	94.873			94.873	91.922.72			91.922.72	96.89
232 4 199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	4.661			4.661	4.661.00			4.661.00	100.00
232 5 11	Alquiler de edificios y estructuras	52.200	25.000		77.200	50.200.00	0.00		50.200.00	65.03
232 5 12	DE VEHICULOS	3.000			3.000	3.000.00			3.000.00	100.00
232 5 13	Alquiler de mobiliario y similares	35.867			35.867	35.867.00			35.867.00	100.00
232 5 14	Alquiler de maquinarias y equipos	14.10			14.10	14.10.00			14.10.00	100.00
232 5 199	Alquiler de otros bienes y activos	2.000			2.000	2.000.00			2.000.00	100.00
232 6 12	Gastos Notariales	7.890			7.890	7.890.00			7.890.00	100.00
232 6 3 1	Seguro de Vida	20.766			20.766	20.765.73			20.765.73	100.00
232 7 3 1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	49.618			49.618	47.268.00			47.268.00	95.26
232 7 3 2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	12.10			12.10	12.10.00			12.10.00	100.00
232 7 10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	23.020			23.020	23.020.00			23.020.00	100.00
232 7 11 2	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	0	30.000		30.000	0.00	0.00		0.00	0.00
232 7 119	Servicios diversos	4,306.479	419.991	80.818	4.807.288	4.184.617.41	0.00	0.00	4.184.617.41	87.05
232 8 11	Contrato Administrativo de Servicios	2.499.191			2.499.191	2.499.138.58			2.499.138.58	100.00
232 8 12	Contribuciones a ESSALUD de C/S	137.519			137.519	134.775.77			134.775.77	98.01
TOTAL GENERAL		11.102.623.00	637.068.00	80.822.00	11.820.513.00	10.201.496.95	0.00	0.00	10.201.496.95	86.30

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE



Para el caso de la contratación de Servicios, la asignación presupuestal para está sub genérica de gasto al cierre del Ejercicio fiscal 2017 fue de S/ 11'820,513 Soles, equivalente al 72.11% de la asignación total para bienes y servicios; lográndose una realización del gasto a nivel de devengado que alcanzó los S/ 10'201,496.95 Soles, equivalente al 86.30% de lo asignado para servicios en el presente Ejercicio Fiscal 2017.

De igual forma resulta importante analizar el gasto devengado por la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este en el Ejercicio Fiscal 2017, por la adquisición de Servicios, por cuanto es un indicativo de la calidad del gasto en virtud de la naturaleza de las actividades en salud de nuestra Entidad; por lo que esta reflexión nos señala hacia donde se encamina el esfuerzo presupuestal invertido en el periodo evaluado.

De Enero a Diciembre del 2017 la Unidad Ejecutora 1686 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, por cada S/ 100.00 Soles ejecutados a nivel devengado en la compra de Servicios, presentó la siguiente estructura de gasto por específica utilizada:



• Servicios diversos	S/	41.02
• Contrato Administrativo de Servicios		24.50
• Mantenimiento de edificaciones, oficinas y estructuras		22.73
• Otros gastos (movilidad local)		3.56
• Contribuciones a ESSALUD de CAS		1.32
• Servicios de limpieza e higiene		1.27
• Servicio de suministro de energía eléctrica		1.03
• Mantenimiento, y acondicionamiento de maquinarias y equipos		0.90
• Servicio de agua y desagüe		0.79
• Alquiler de edificios y estructuras		0.49
• Capacitación realizadas por personas jurídicas		0.46
• Alquiler de mobiliario y similares		0.35
• Servicio de telefonía fija		0.27
• Servicios de impresiones, encuadernación y empastado		0.23
• Seminarios ,talleres y similares organizados por la institución		0.23
• Seguro de Vida		0.20
• Servicio de Internet		0.13
• Mantenimiento de vehículos		0.12
• Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		0.11
• Gastos Notariales		0.08
• Correos y servicios de mensajería		0.06
• Mantenimiento de otros bienes y activos		0.05
• Alquiler de vehículos		0.03
• Otros servicios de publicidad y difusión		0.02
• Alquiler de otros bienes y activos		0.02
• Otras varios cuyo valor es poco representativo		0.03
	S/	100.00

#### OTROS GASTOS

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017			TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCION
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
254321	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	76,421			76,421.00	76,420.27			76,420.27	100.00
255111	PERSONAL ADMINISTRATIVO	16,616			16,616.00	16,616.00			16,616.00	100.00
255121	PENSIONISTAS	12,507			12,507.00	12,506.58			12,506.58	100.00
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>105,544.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,544.00</b>	<b>105,542.85</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>105,542.85</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

En la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos, al 31 de Diciembre del 2017, se efectuó modificaciones presupuestarias para atender pago de arbitrios municipales y atender sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada por el importe de S/ 105,544.00 Soles; de este monto se ejecutó a nivel devengado la suma de S/ 105,542.85 Soles, con un avance porcentual del 100.00%, al término del ejercicio fiscal 2017.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Este

Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres\*

## ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

G.G	DESCRIPCION	PIM POR FUENTE			TOTAL PIM A TODA FUENTE	EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE POR TODA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017			TOTAL EJECUCION A TODA FUENTE	% DE EJECUCIÓN
		RO	RDR	DT		RO	RDR	DT		
263212	MOBILIARIO	1,980			1,980.00	1,980.00			1,980.00	100.00
263234	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	449,240			449,240.00	429,627.85			429,627.85	95.63
263233	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	57,504			57,504.00	54,750.00			54,750.00	95.21
263241	MOBILIARIO	26,080			26,080.00	22,616.00			22,616.00	86.72
263242	EQUIPOS	1,193,428			1,193,428.00	883,952.00			883,952.00	74.07
263272	MOBILIARIO DE DEPORTES Y RECREACION	4,740			4,740.00	4,740.00			4,740.00	100.00
263291	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	21,500			21,500.00	21,500.00			21,500.00	100.00
263293	SEGURIDAD INDUSTRIAL	8,988			8,988.00	8,987.20			8,987.20	99.99
263294	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	32,400			32,400.00	27,560.00			27,560.00	85.06
263295	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	146,186			146,186.00	142,185.91			142,185.91	97.26
2632999	MAQUINARIAS. EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	22,110			22,110.00	20,909.33			20,909.33	94.57
2661399	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	32,356			32,356.00	32,355.60			32,355.60	100.00
TOTAL GENERAL		1,996,512.00	0.00	0.00	1,996,512.00	1,651,163.89	0.00	0.00	1,651,163.89	82.70

FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO DIRIS LE

En la genérica de gasto de 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se asignaron recursos presupuestales para la adquisición de equipos médicos y seguridad industrial, por el valor de S/ 1'996,512.00 Soles, de ello se logró ejecutar en gasto efectivo la suma de S/ 1'651,163.89 Soles, cuyo logró porcentual alcanzó el 82.70% para esta genérica de gasto.

- Problemas Presentados medidas correctivas realizadas en el periodo Durante el periodo hubo diversos problemas que se presentaron los cuales impidieron que se lograra un porcentaje óptimo de ejecución, siendo la más relevante:
  - Cambio de la Estructura Organizativa del Ministerio de Salud, con la creación de la Unidad Ejecutora 146: Dirección de Redes Integradas de Salud, la cual tuvo que absorber a la Unidad Ejecutora 147 Red de Salud Lima Este Metropolitana y la Dirección de Salud IV Lima Este, quien estuvo administrada presupuestalmente por la Unidad Ejecutora 022 Dirección de Salud Lima Metropolitana.
  - Coordinación permanente con el Pliego MINSA, para obtener un porcentaje adecuado en la ejecución de ingresos y gastos.